



BUIN, 13 JUL 2023

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2292 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Pedido de Compra N° 046413, emitido por el Departamento de Gestión de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación, para el servicio de tasación de terreno de 5016 m<sup>2</sup> en Camino La Obra, Comuna de Buin. Se adjunta:

- ◆ Términos de Referencia Compra Ágil, emitidos por la Secretaría Comunal de Planificación.
- ◆ Pre Obligación Presupuestaria N° 751, de fecha 22 de mayo de 2023 emitida por el Depto. de Presupuesto de la SECPLA.
- ◆ Bases Técnicas del Servicio de Tasación, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación.

2.- La Orden de Compra N° 2721-278-AG23, de fecha 29 de junio de 2023, emitida por la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, a nombre de Gutiérrez Gebauer & Asociados Limitada, por el servicio de tasación de terreno de 5016 m<sup>2</sup> en Camino La Obra, Comuna de Buin.

3.- El Memorándum N° 687, de fecha 06 de julio de 2023 de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita al Sr. Alcalde autorizar la designación de Inspector Técnico para el servicio de tasación de terreno de 5016 m<sup>2</sup> en Camino La Obra, Comuna de Buin.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Desígnese al funcionario municipal Fabián Serrano Olea, Encargado del Departamento de Gestión de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación, como Inspector Técnico del Servicio de tasación de terreno de 5016 m<sup>2</sup> en Camino La Obra, Comuna de Buin, ejecutado por Gutiérrez Gebauer & Asociados Limitada.

2.- La labor del Inspector Técnico es la de velar por la correcta ejecución del servicio, y verificar el cumplimiento de todas las obligaciones del proveedor.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MLAL, GMG, mss.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- Jurídica  
- SECPLA  
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Inspección Técnica\Servicio de Tasación de Terreno Camino La Obra\_Gutiérrez Gebauer y Asociados Ltda.doc